

# **INFORME DEL COMISARIO**

**Machala. Al 18 de ABRIL del 2018**

**Señores Accionista:**

**TRANSPORTE ACUATICO DEL PACIFICO SUR "TVC" TAPSTVC S.A.**

**Estimados Señores:**

*De conformidad a lo dispuestos en la ley de Compañías, Estatutos Sociales, resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe correspondiente a las actividades realizadas por "TRANSPORTE ACUATICO DEL PACIFICO SUR "TVC" TAPSTVC S.A.", durante el año 2017.*

*Al realizar al análisis de las actividades realizadas durante el ejercicio económico en mención, tengo a bien informar lo siguiente:*

- 1. Las actividades administrativas se han desarrollado de acuerdo con las normas legales. Estatutarias y Reglamentarias en general.*
- 2. La Contabilidad está ajustada a las Normas Ecuatorianas de contabilidad NIC. Y NIF para PYMES.*
- 3. Existe un correcto control interno, concurrente y posterior.*
- 4. Se está llevando correctamente los libros de Actas. Socios. Participaciones y libros de contabilidad.*
- 5. Se ha dado cumplimiento al artículo 279 del la ley de compañías.*
- 6. La documentación existente en archivo establece que los registros contables se encuentran debidamente soportados.*
- 7. En consecuencia los Estados financieros son netamente confiable, y por lo tanto refleja razonablemente la posición financiera de la empresa al 31 diciembre del 2017, por lo cual recomiendo a los señores accionista aprobar el mismo.*

**Atentamente.**



**Ing. Saraguro Tocto Flor Emérito**

**COMISARIO**